



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

**4044/2017**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día catorce de agosto del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4044/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: *"Se solicita al Señor Director del Hospital Regional Sonsonate la siguiente pregunta: Para el código 7013105 "Gluconato de Clorhexidina al 4%, solución acuosa para dispensación en espuma por sistema cerrado, que incluya dispensador estéril protegido y sellado, con mecanismo accionado por bomba a piso o pedal y sistema de fijación a pared" desde el 2014 a la fecha julio 2017, han utilizado otro jabón que no se FOAMSAFE y si han utilizado otro indicar la Marca, volumen y # de dispensadores";* Hace las siguientes valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Hospital Regional Sonsonate del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Dirección de dicha remitió el detalle con la siguiente información:

Dependencia	Sala de Operaciones		
Periodo	Cantidad	Marca	N° de Dispensadores
2015		HIBICLEN A.V.	4
Enero a junio 2016	10000	HIBICLEN A.V.	4
Junio-dic 2016	10000	<b>FOAMSAFE</b>	4
Enero-junio 2017	10000	<b>FOAMSAFE</b>	4
Dependencia	Gineco->Obstetricia		
Período 2016	16.000 ml	HIBICLEN A.V	2
Período 2017	16.000 ml.	HIBICLEN A.V	2
Período 2017	3,548 ml.	SCRUB CARE	2

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Infórmese** la información detallada en la presente resolución.

*"Con una Visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202

